



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que realice las gestiones pertinentes a fin de reforzar la provisión y disponibilidad de alimentos adecuados para las personas celíacas en todo el territorio de la república y que las mismas, debidamente diagnosticadas según protocolo, sean incluidas en el Programa Nacional de la Tarjeta Alimentar, en virtud de la pandemia COVID-19.

AUTOR: GABRIELA LENA

COFIRMANTES: JOSEFINA MENDOZA, XIMENA GARCIA, KARINA BANFI, LORENA MATZEN, ROXANA REYES, ESTELA REGIDOR, GONZALO DEL CERRO, AIDA AYALA



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Dada la crisis por la que atraviesa la mayoría de la población argentina y que los personas que padecen celiaquía no están exentos de los efectos nocivos de la realidad económico social, sería importante que el Gobierno Nacional adopte las medidas necesarias reforzar la provisión y disponibilidad de productos que componen la dieta de productos sin TACC.

Debido al contexto de pandemia del COVID-19, la emergencia sanitaria y el aislamiento social, preventivo y obligatorio establecido por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y teniendo en cuenta que los productos sin gluten tienen un costo alto y no resultan fácilmente accesibles a este grupo de consumidores siendo que el único tratamiento que tienen para sostener su calidad de vida se basa en una correcta alimentación, es indispensable incluir a las personas debidamente diagnosticadas en el Programa Nacional Tarjeta Alimentaria.

Siguiendo este argumento y entendiendo que esta medida de urgencia está enfocada en reducir el padecimiento económico del pueblo argentino, es indispensable que el beneficio alcance a la totalidad de la población en riesgo.

Por las razones expuestas solicito a mis pares me acompañen en esta iniciativa.

AUTOR: GABRIELA LENA

COFIRMANTES: JOSEFINA MENDOZA, XIMENA GARCIA, KARINA BANFI, LORENA MATZEN, ROXANA REYES, ESTELA REGIDOR, GONZALO DEL CERRO, AIDA AYALA